COLEGIO DARIO SALAS

Delibera
Congreso Nacional de Chile

CARTA DE PATROCINIO

En el marco de la 11° versión Torneo Delibera 2019 organizado por la Biblioteca del Congreso Nacional, **H. Senador de la Republica, Francisco Huenchumilla Jaramillo,** quien firma este documento, manifiesto mi patrocinio a la iniciativa juvenil Ley la cual está basada en la **"muerte digna" o también llamada "eutanasia",** presentada por los estudiantes del Colegio Darío Salas Científico Humanista Chillán Viejo, Región de Ñuble.

La eutanasia podrá ser aplicada para hombres y mujeres por igual, comenzando desde los 14 hasta los 17 años de edad con el consentimiento de padres o familia encargada del paciente, los cuales deben estar informados acerca del estado y progreso de éste, desde que el paciente cumpla los 18 años de edad, podrá decidir por sí solo, o si él lo quiere, con su familia. Para la primera situación (14 a 17 años) el encargado de aplicar la eutanasia debe estar informado acerca de la decisión del paciente y de su familia, en caso contrario, el encargado solo está obligado a conocer la decisión del paciente.

FRANCISCO HUENCHUMILLA J. SENADOR DE LA REPUBLICA

FRANCISCO HUENCHUMILLA JARAMILLO
H. SENADOR DE LA REPUBLICA

Valparaíso, Mayo de 2019.